

INFORME DE COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de
CHIAVICHINO S.A.**

He revisado el Balance General de **CHIAVICHINO S.A.**, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 1996 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo a normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigentes, relativas a la función de Comisario y preparar este informe al tenor de la Resolución No.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías..

La Administración dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno los considero razonables, excepto en cuentas por cobrar a clientes, cuyos saldos no pudieron ser confirmados y, tampoco los saldos de cuentas por pagar.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y, luego fueron ajustados para que reflejen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda nacional, mediante el sistema de Corrección Monetaria Integral estipulado en la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

René Marcón Buchelli

COMISARIO

